PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 30 de Junio de 2026

Señor (a)
Omaira Del Carmen Inguilan Canacuan
SUPERVISORA CONTRATO **NO. CO1.PCCNTR.8939965** de 2026
Coordinadora de Relaciones Corporativa e Internacionales
SENA Regional Nariño
San Juan de Pasto

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Junio del año 2026

Referencia: **No. CO1.PCCNTR. 8939965 de 2026**

Edison Gerardo Minda Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1061795275, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($37.623.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.358.305).
b) Un segundo pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.653). c) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.335.467)

Plazo: Sera de 11 meses 14 días hasta el 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	Se revisa la base de datos compartida por nuestra regional, donde se identifican empresas que cuentan con más de 15 empleados en su planta de personal posibles objeto de regulación. Se solicita planta de personal a 83 empresas hasta el momento de las cuales 11 presentan planta de personal 5 no son objeto de regulación y 6 se regulan, adicional a esto son 4 empresas a las que se les hace un segundo requerimiento	Anexo 1 Captura de pantalla carta primer requerimiento. Anexo 2 Captura de pantalla SGVA
2	Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Se realizo acercamiento con la empresa Profesionales de la salud S.A NIT: 800176807 donde se relaciona aprendices disponibles con los cuales se realiza contrato voluntario	Anexo 3 Captura SGVA
3	Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones	Se revisa la oferta educativa vigente de los programas de formación para tener una información actualizada y se remite a las empresas cuando la requieren.	Anexo 4 Captura de pantalla correo electrónico.
4	Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Se brinda el acompañamiento respectivo en el proceso de regulación a las empresas. Se realiza sensibilización sobre contrato laboral especial de aprendizaje y manejo del aplicativo SGVA a los programas de formación	Anexo 5. Captura de pantalla correo electrónico. Anexo 6. Listado de asistencia
5	Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la		

	cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	Se realiza el proceso de regulación y acompañamiento de las empresas nuevas y las que por algún motivo están en reorganización o liquidación	Anexo 7 y 8 Captura de pantalla correo electrónico
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales	Se solicita planta de personal a las empresas **con mas de 15 empleados con el fin de aumentar la cuota reguladas en la regional**	Anexo 9 Captura de pantalla correo electrónico
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Se proyecta respuesta a solicitud realizada por la empresa Clínica Sol de los Andes S.A.S.	Anexo 10 Captura a respuesta emitida
8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Se recibe sensibilización sobre Riesgos de Gestión, Integridad Pública y Seguridad y Privacidad de la información del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información	Anexo 11 Captura videoconferencia vía Microsoft Teams
9	Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera.	Se apoya con la revisión de la información al líder de contrato francisco Caicedo correspondiente al comité de seguimiento y evaluación que se dará el 18 de junio en coordinación de sector industria.	Anexo 12 Captura de pantalla correo electrónico
10	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Se cumple de acuerdo con la ley	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 88971685, operador Mi Planilla referente al mes de Mayo del 2026

Cordialmente,

Edison Gerardo Minda Cerón

Firmado digitalmente por Edison Gerardo Minda Ceron
Fecha: 2026.06.18 12:04:07 -05'00'

Edison Gerardo Minda Cerón
Contratista
C.C. No. 1061795275

Firmado digitalmente por Omaira Del Carmen Inguilán Canacuán
Fecha: 2026.06.18 15:24:32 -05'00'

Omaira del Carmen Inguilan Canacuan

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939965** de 2026

ANEXOS

Anexo 1 Captura de pantalla carta primer requerimiento.

PROCESO					
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
PRIMER REQUERIMIENTO DE PLANTA DE PERSONAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

52-1080

San Juan de Pasto

Señor
Jorge Willan Solarte García
Representante legal
Cooperativa De Transportadores Santacruz Madrigal Policarpa LTDA
NIT: 814004264
Carrera 9 No 16-150 Local B 6 Zona De Parqueo Servicio Mixto
wsolartegarcia@hotmail.com
Pasto, Nariño

Asunto: Primer requerimiento de planta de personal

Respetado empresario, cordial saludo.

Para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y en especial para mí como Coordinador de Relaciones Corporativas de la Regional Nariño, es un placer darle la bienvenida al proyecto de responsabilidad social más importante de nuestra institución: "El Contrato de Aprendizaje". Haciendo parte de esta modalidad contractual, su empresa podrá patrocinar aprendices con conocimientos técnicos acorde a las necesidades de su sector productivo y estará fortaleciendo el capital humano brindando un abanico de oportunidades a los jóvenes de nuestro país y apoyando al gobierno en su política estratégica de generación empleo.

Anexo 2 Captura de pantalla SGVA

Datos básicos de la empresa

Razon social: CONSTRUMUEBLES COLOMBIA SAS

Representante legal: Diana María Sánchez	Actividad económica: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:
Departamento: NARIÑO	Ciudad: PASTO
Dirección: CR 32 # 2 - 35 Nazaret Catambuco	Teléfono: 3004557744 , 3183218503
Correo electrónico: construmueblesc@gmail.com - rhconstruceramicas@gmail.com	Regional: REGIONAL NARIÑO

Actualizar empresa

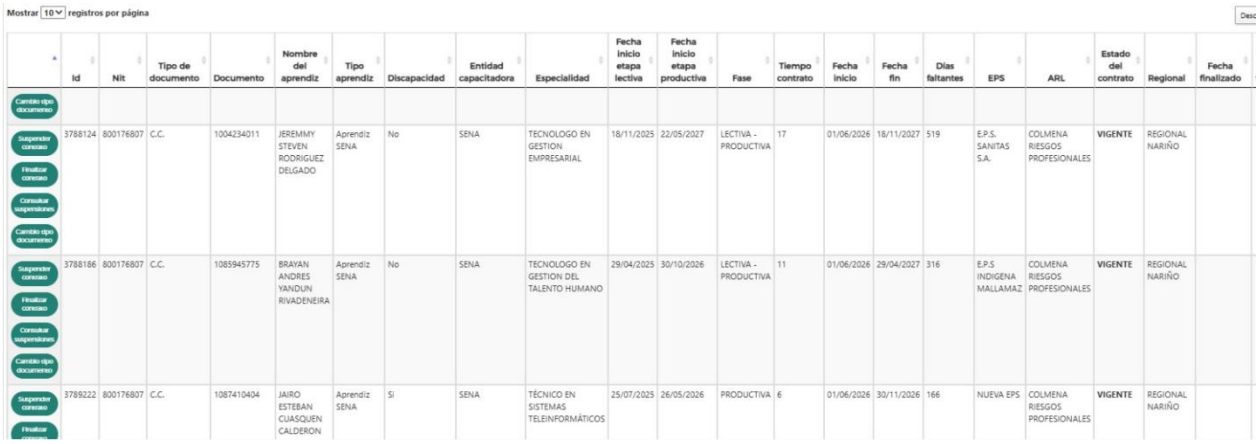
Datos básicos de la regulación

Tipo de regulación: Regulación por Primera Vez

Año objeto de regulación: 2026	Mes objeto de regulación: Junio
Horas reportadas: 1144	Jornada laboral: 44
Número de trabajadores: 26	Número de trabajadoreas exceptuados: 0
Radicado: 1-2026-001448	Fecha de radicado: 12/06/2026
Cuota: 1	
Revisado por: OMAIRA DEL CARMEN INGUILAN CANACUAN	Elaborado por: Edison Gerardo Minda Ceron
NIS: 2026-01-299536	Fecha visita fiscalizador:

Descargar resolución Registrar comentario

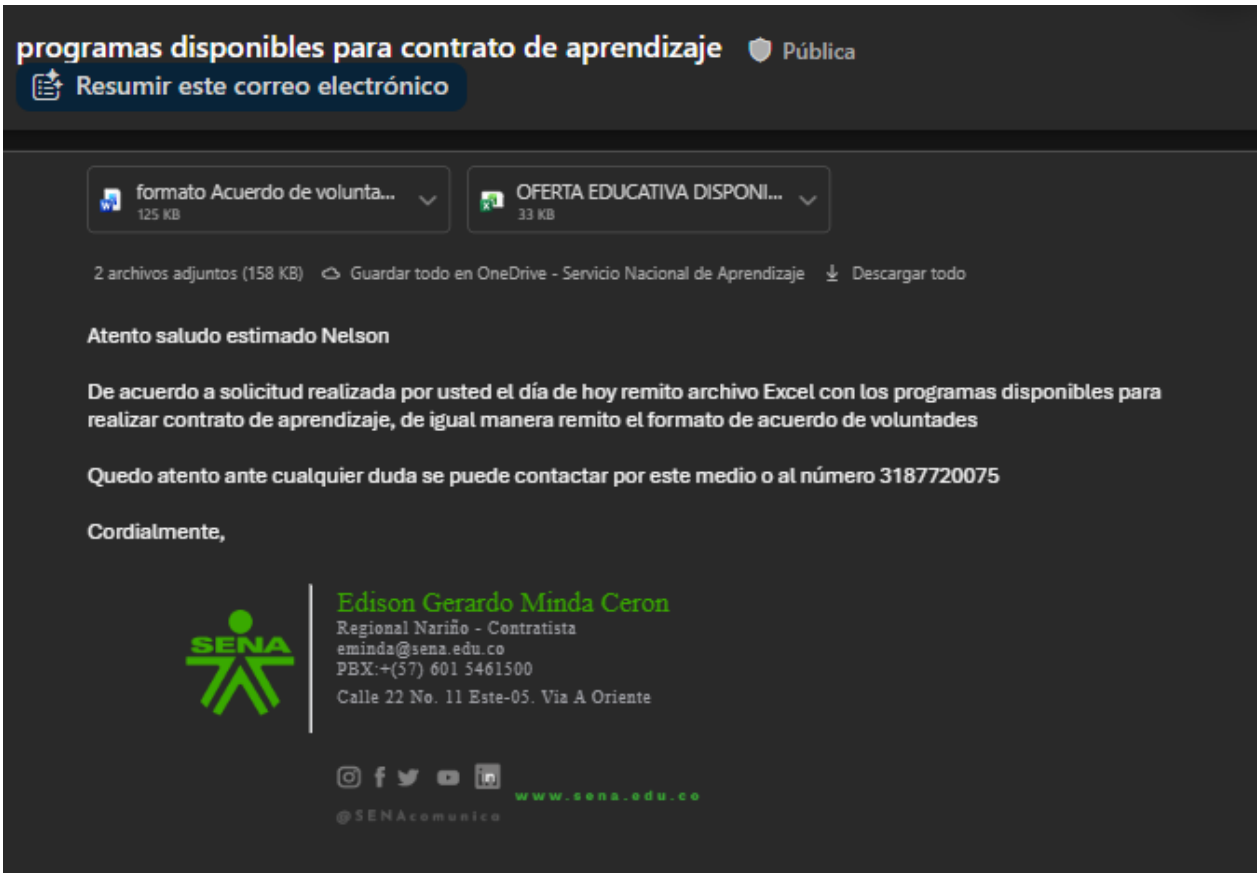
Anexo 3 Captura SGVA



Mostrar 10 registros por página

	Id	Nit	Tipo de documento	Documento	Nombre del aprendiz	Tipo aprendiz	Discapacidad	Entidad capacitadora	Especialidad	Fecha inicio etapa lectiva	Fecha inicio etapa productiva	Fase	Tiempo contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Dias faltantes	EPS	ARL	Estado del contrato	Regional	Fecha finalizado
Cambio tipo documento																					
Suspender consejo / Finalizar consejo / Consultar suspensiones / Cambio tipo documento	3788124	800176807	C.C.	1004234011	JEREMMY STEVEN RODRIGUEZ DELGADO	Aprendiz SENA	No	SENA	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	18/11/2025	22/05/2027	LECTIVA - PRODUCTIVA	17	01/06/2026	18/11/2027	519	E.P.S. SANITAS S.A.	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	VIGENTE	REGIONAL NARIÑO	
Suspender consejo / Finalizar consejo / Consultar suspensiones / Cambio tipo documento	3788186	800176807	C.C.	1085945775	BRAYAN ANDRES YANDUN RIVADENEIRA	Aprendiz SENA	No	SENA	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	29/04/2025	30/10/2026	LECTIVA - PRODUCTIVA	11	01/06/2026	29/04/2027	316	E.P.S INDIGENA MALLAMAZ	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	VIGENTE	REGIONAL NARIÑO	
Suspender consejo / Finalizar	3789222	800176807	C.C.	1087410404	JAIRO ESTEBAN CUASQUEN CALDERON	Aprendiz SENA	Si	SENA	TÉCNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	25/07/2025	26/05/2026	PRODUCTIVA	6	01/06/2026	30/11/2026	166	NUEVA EPS	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	VIGENTE	REGIONAL NARIÑO	

Anexo 4 captura correo electrónico.



programas disponibles para contrato de aprendizaje Pública

Resumir este correo electrónico

formato Acuerdo de volunta... 125 KB

OFERTA EDUCATIVA DISPONI... 33 KB

2 archivos adjuntos (158 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Atento saludo estimado Nelson

De acuerdo a solicitud realizada por usted el día de hoy remito archivo Excel con los programas disponibles para realizar contrato de aprendizaje, de igual manera remito el formato de acuerdo de voluntades

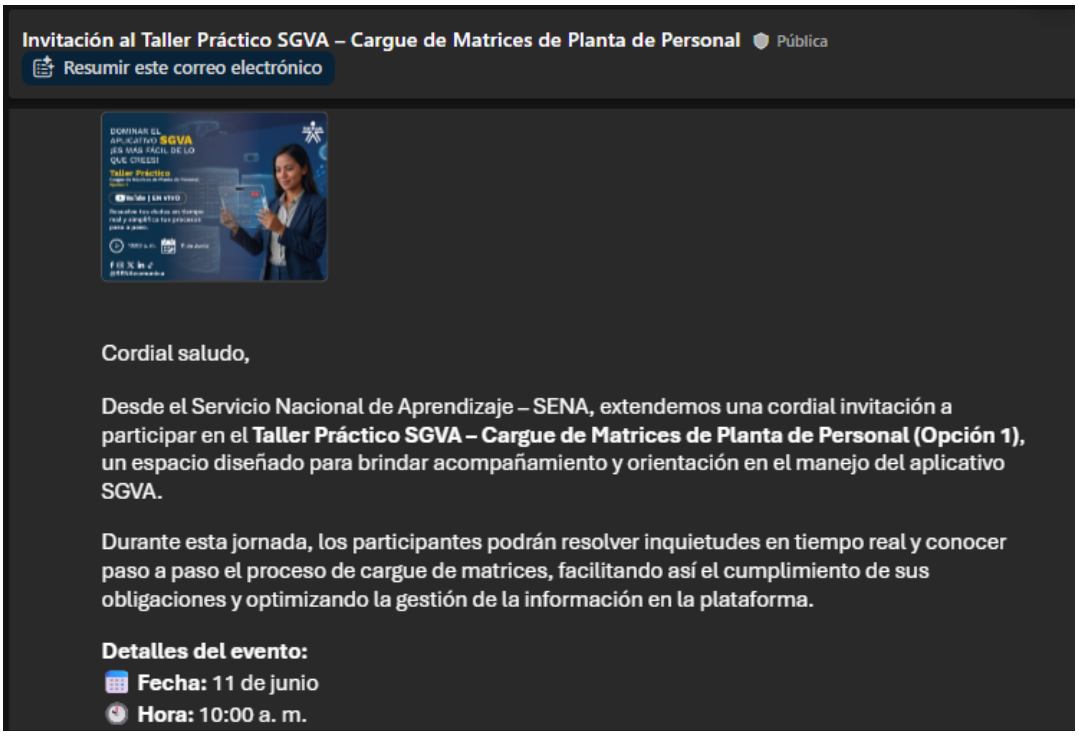
Quedo atento ante cualquier duda se puede contactar por este medio o al número 3187720075

Cordialmente,

Edison Gerardo Minda Ceron
Regional Nariño - Contratista
eminda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Anexo 5 Captura de pantalla correo electrónico.



Invitación al Taller Práctico SGVA – Cargue de Matrices de Planta de Personal Pública

Resumir este correo electrónico

Cordial saludo,

Desde el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, extendemos una cordial invitación a participar en el **Taller Práctico SGVA – Cargue de Matrices de Planta de Personal (Opción 1)**, un espacio diseñado para brindar acompañamiento y orientación en el manejo del aplicativo SGVA.

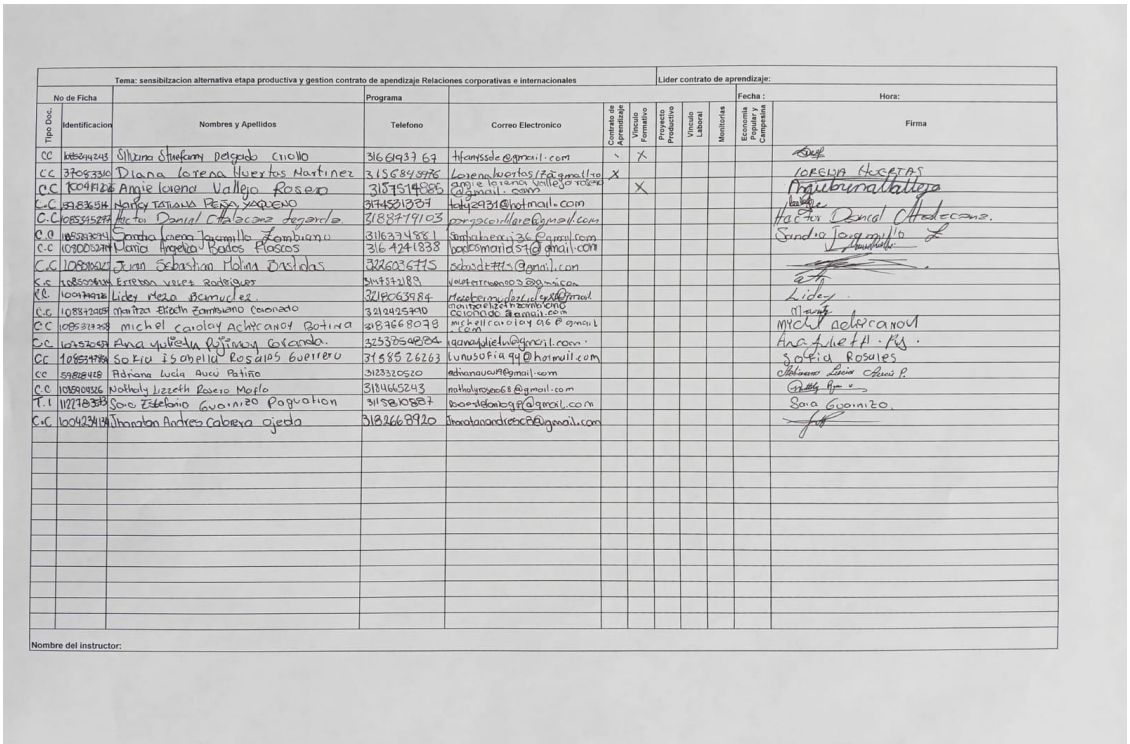
Durante esta jornada, los participantes podrán resolver inquietudes en tiempo real y conocer paso a paso el proceso de cargue de matrices, facilitando así el cumplimiento de sus obligaciones y optimizando la gestión de la información en la plataforma.

Detalles del evento:

Fecha: 11 de junio

Hora: 10:00 a. m.

Anexo 6 listado de asistencia



Tema: sensibilizacion alternativa etapa productiva y gestion contrato de apendizaje Relaciones corporativas e internacionales

Lider contrato de aprendizaje:

No de Ficha | Programa | Fecha : | Hora:

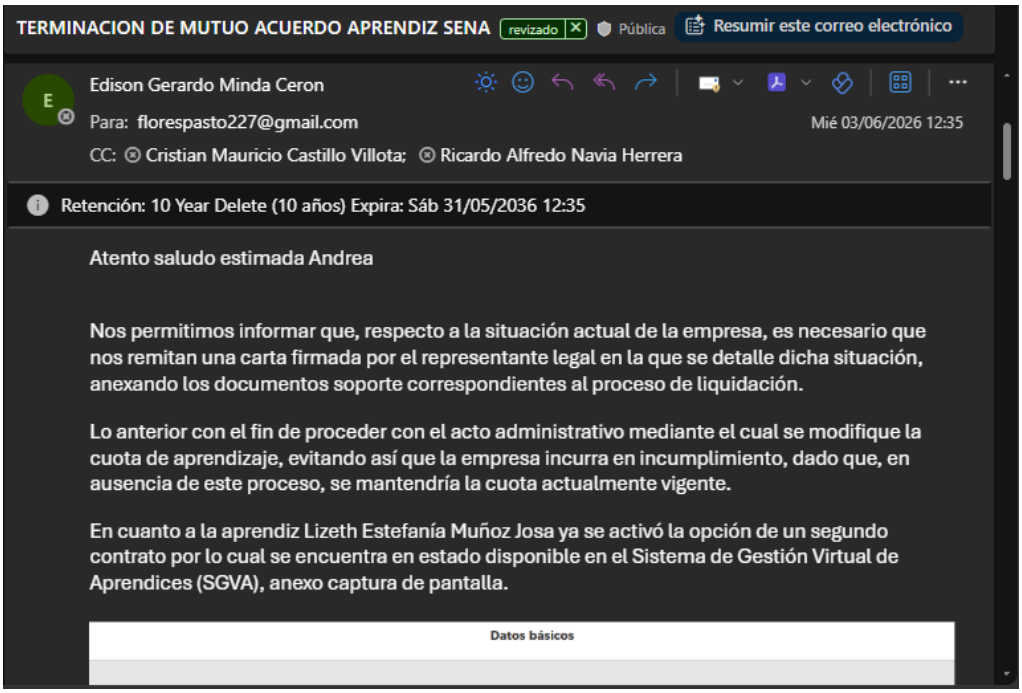
Tipo Doc.	Identificacion	Nombres y Apellidos	Telefono	Correo Electronico	Contrato de Aprendizaje	Vinculo Formativo	Proyecto Productivo	Vinculo Laboral	Monitorias	Economia Popular y Campesina	Firma
CC	1055044245	Sthefany Delgado Ciciio	3166937 67	tfcamsde@gmail.com		X					
CC	37083310	Diana Lorena Nuertos Martinez	3156845976	Lorenanuertos12@gmail.co	X						
CC	1004	Angie Lorena Vallejo Rosero	3157514085	@gmail.com		X					
C.C	1085	Nancy Tatiana Pena Yaqueno	3144581037	tatty2931@hotmail.com							
C.C	1085	Victor Daniel Ordoñez Legarda	3188719103								
C.C	1085	Sandra Lorena Jaramillo Zambrano	3116374881								
C.C	1082	Maria Angela Bastos Piascos	316 7241838								
C.C	1088	Juan Sebastian Molina Bastidas	3226036715								
C.C	1085	Estefania veles rodriguez	3147332189								
C.C	1004	Lidey Meza Bermudez	3218063984								
C.C	1088	Maritza Elizeth Zambrano Coronado	3219425710								
C.C	1085	michel carolay Achicanoy Botina	3183668078								
C.C	1032	Ana yulieth Pijimay Cerenado	3233534282								
CC	1085	Sofia Ismelda Rosales Guerrero	3188526263								
CC	5988	Adriana Lucia Arcu Patiño	3123320520								
C.C	1085	Nathaly Lizeth Rosero Mejia	3114465243								
T.I	1127	Sara Estefania Guaitero Paguation	3158610587								
C.C	1004	Jhonatan Andres Cabrera ojeda	3182668920								

Nombre del instructor:

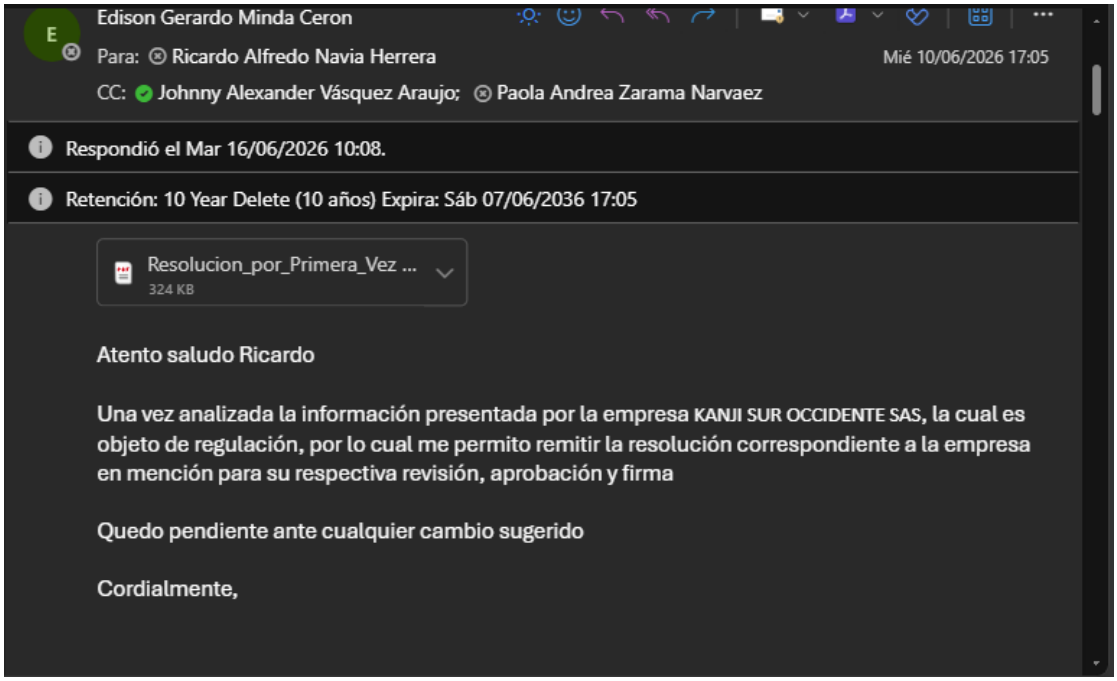
Anexo 7 Captura de pantalla correo electrónico



Anexo 8 Captura de pantalla correo electrónico



Anexo 9 Captura de pantalla correo electrónico



Anexo 10 Captura a respuesta emitida

52-1080

San Juan de Pasto

Estimado
Juan Felipe Moncayo Márquez
Representante Legal
Clínica Sol de los Andes S.A.S
gerencia@soldelosandes.co
Pasto, Nariño

Asunto: Respuesta a solicitud N° 1-2026-001366

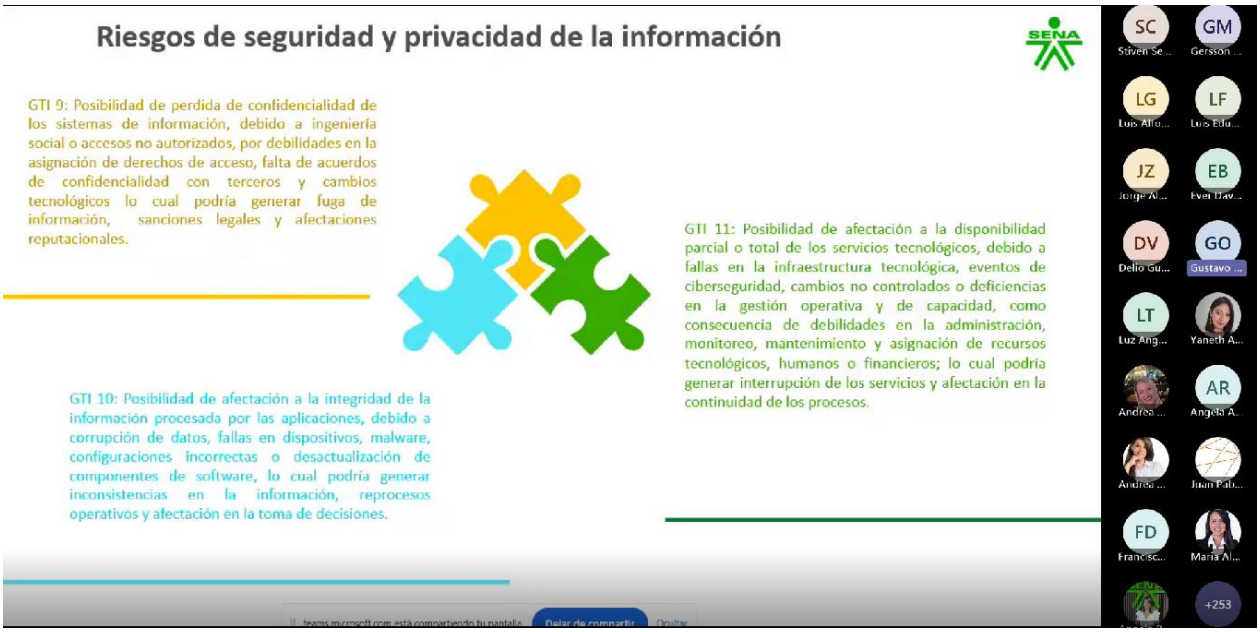
Reciba un cordial saludo, estimado señor Moncayo.

En atención a su solicitud radicada bajo el número 1-2026-001366 y NIS 2026-01-287611, recibida el 04 de junio de 2026, relacionada con "SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SENA ADELANTAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE VINCULACIÓN DE APRENDICES A CARGO DE ESTA EMPRESA, TODA VEZ QUE LA NÓMINA SOBRE LA CUAL SE CALCULA DICHA CUOTA ES ACTUALMENTE DE CERO (0) TRABAJADORES.", nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con la planta de personal reportada por ustedes el 13 de marzo de 2026 con radicado SGVA-PP-900812655-2026-2 se realizo el acto administrativo correspondiente con resolución No. 52-00406 del 22 de abril de 2026, donde se modificó la cuota regulada a un (1) aprendiz(ces), la cual fue citada mediante radicado No. 52-9-2026-005014 del 24 de abril de 2026, de la cual no se recibió una respuesta por lo cual se procedió a notificar por aviso mediante radicado No 52-9-2026-006239 del 14 de mayo de 2026, la cual quedo debidamente ejecutoriada el día dos (02) de junio de 2026 quedando en firme la resolución mencionada donde se modifica la cuota regulada.

Por otro lado para poder dejarlos sin cuota regulada deben presentar la documentación correspondiente al trámite de liquidación o reorganización, en caso de que se encuentren en uno de estos procesos, de lo contrario se debe presentar la planta de personal en los periodos establecidos con el fin de realizar nuevamente el cálculo, para esto se habilita la plataforma dentro de los 10 primeros días correspondientes al mes del periodo de presentación actual de la empresa, este calculo se realiza con el promedio de los empleados reportados dentro de los 6 meses anteriores al mes de presentación, por lo cual depende de ese promedio si la empresa queda en cuota cero o aún contara con cuota regulada.

Anexo 11 Captura videoconferencia vía Microsoft Teams



Anexo 12 Captura de pantalla correo electrónico



Edison Gerardo Minda Ceron

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Julieht Tatiana Escobar Guevara

Mié 17/06/2026 16:36

CC: Monica Rondon Garcia; Alvaro Rodriguez Alava; Ivan Homero Vinueza Cardona; Juan Carlos Maya Gonzales; y 5 más

Atento saludo Julieth Tatiana

Me permito informar que, una vez revisada la información relacionada en el cronograma del Comité de Seguimiento y Evaluación convocado para el día 18 de junio de 2026, se evidencia que ninguno de los aprendices cuenta con un contrato de aprendizaje vigente registrado en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA).

Por tal motivo, no se considera necesaria la participación de un funcionario de la Oficina de Relaciones Corporativas en dicha sesión.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Edison Gerardo Minda Ceron
Regional Nariño - Contratista
eminda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica